

**LLAMADO A ASPIRANTES**

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 04.08.21, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2021, de los cargos que se detallan a continuación:

Nº 27 - Exp. Nº 071120-501362-21

**Asistente del Depto. de Histología y Embriología** **IG2HYE3919**  
(Nro. 3919, Esc. G, gdo. 2, 20 hs., Llave Presupuestal 0700010100)

Nº 31 - Exp. Nº 071120-501530-21

**Asistente de la Clínica Psiquiátrica** **IG2CLPSIQ**  
(Nro. 234 Esc. G, gdo. 2, 24 hs., Llave Presupuestal 0700010100)

Nº 26 - Exp. 070550-501043-21

**Profesor Adjunto Director de la Carrera de Tecnólogo en Salud Ocupacional para Montevideo y Paysandú** **IG3SOCUP**  
➤ (Nro. 3647, Esc. G, gdo.3, 20 hs., Llave Presupuestal 0700010102)

Nº 30 - Exp. 071120-501354-21

**Profesor Adjunto del Depto. de Anatomía** **IG3ANAT**  
(Nro. 1601, Esc. G, gdo. 3, 20 hs., Llave Presupuestal 700010100)

Nº 75 y 76 - Exp. 151600-007573-21 y 151100-005145-21

**2 cargos de Profesor Adjunto del Depto. de Emergencia orientación Medicina** **IG3EMERG**  
(Nros. 2650 y 2651, Esc. G, gdo. 3, 30 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

**PERFIL:**

**Grado 3 del Departamento de Emergencia** - Con formación profesional y experiencia acordes con las responsabilidades y funciones del cargo.

-Que cumpla la función de jefe de guardia, responsable de la asistencia de todos los pacientes que se asisten en el servicio de emergencia.

-Con funciones docentes de supervisión y apoyo al equipo médico de emergencia incluyendo asistentes, residentes e interinos.

-Con capacidad para el trabajo con todos los integrantes del equipo de salud que se desempeñan en el servicio de emergencia y con el resto de los equipos de guardia del hospital: CTI, servicios diagnósticos y guardia de piso.

Carga horaria de 30 horas semanales de guardia, que deberá cumplir de manera presencial.

Nº 78 - Exp.071120-501987-21

**Profesor Adjunto de la Clínica Pediátrica "A"** **IG3CLPEA**  
(Nro. 680, Esc. G, gdo. 3, 24 hs., Llave Presupuestal 700010100, segundo llamado)

**PLAZO DE INSCRIPCION:**

Desde las 10:00 horas del día **13 de AGOSTO de 2021**

Hasta las 23:59 horas del día **27 de AGOSTO de 2021**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK:  
<https://www.concursos.udelar.edu.uy>,- LUEGO\* DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

\* Puede demorar en recibir la clave dos o tres días, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.

#### **REQUISITOS DE INSCRIPCION:**

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción, **Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo, **Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Relación de Méritos, **Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante) **Deben escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.**
- **ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc.)-**

**IMPORTANTE** La relación de méritos tiene valor de declaración jurada. A los postulantes les llegará una comunicación del Dpto. de Concursos indicando en que forma y cuando deben presentar los méritos, luego de confirmada su inscripción.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>  
Los mismos deberán presentarse **completados en computadora**.

<p><b>NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.</b></p>
--

#### **IMPORTANTE:**

**El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108, Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:**

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que **a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhibición estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-**

#### **IMPORTANTE:**

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: **disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.**

#### **IMPORTANTE:**

A la fecha de la toma de posesión deben presentar el **Certificado de antecedentes judiciales (ex cert buena conducta)**

Ver pag <https://www.gub.uy/tramites/certificado-antecedentes-judiciales>.

Dicho certificado tiene una vigencia de 90 días.